

19-20

Guía del Grado



GRADO EN ECONOMÍA

CÓDIGO 6501

UNED

19-20

GRADO EN ECONOMÍA

CÓDIGO 6501

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

PLAN DE ACOGIDA

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El objetivo central del título de grado en Economía es formar profesionales capaces de desempeñar tareas de análisis, valoración, asesoramiento y gestión de los asuntos económicos en general. Dichas tareas, podrán desarrollarse en los ámbitos de los sectores privado, público o mixto, bien sea en empresas o instituciones, de carácter nacional e internacional, de relevancia económica y social.

El graduado en Economía debe conocer los principios de actuación; la estructura de los procesos de generación y distribución de la riqueza, renta o excedente; las alternativas para la asignación de recursos; las reglas y consecuencias de funcionamiento de los sistemas e instituciones económicas, todo ello, para estar en condiciones de contribuir a su óptimo y eficiente funcionamiento.

En definitiva, el graduado en Economía debe ser capaz de identificar y anticipar la aparición de los problemas económicos relevantes en cualquier situación; de promover la discusión y obtención de escenarios alternativos que faciliten la solución de tales problemas; de seleccionar las soluciones más adecuadas a los objetivos perseguidos, así como ser capaz de auto-evaluarlas críticamente.

COMPETENCIAS

El proceso formativo desarrollado en el Grado en Economía de la UNED responde a la consecución de una serie de competencias que afectan a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que han de conseguir los estudiantes para alcanzar los objetivos propuestos.

Las competencias asociadas al Grado en Economía comprenden tanto las competencias genéricas de la UNED como las específicas de la titulación:

Competencias genéricas de la UNED

Son competencias comunes a todos los titulados de la UNED, e incluyen una amplia gama de actuaciones consideradas relevantes en la Sociedad del Conocimiento y el Aprendizaje a lo largo de la vida. Estas competencias genéricas se agrupan en cuatro amplias categorías o áreas competenciales:

1. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo: competencias relacionadas con la gestión y la planificación del trabajo, con las capacidades cognitivas superiores, con la calidad y la innovación.
2. Gestión de los procesos de comunicación e información: competencias en expresión y comunicación eficaz en distintos medios y con distintos interlocutores, en el uso de herramientas y recursos para la búsqueda, organización y manejo de información.
3. Trabajo en equipo: habilidades para coordinarse con el trabajo de otros, para negociar de forma eficaz, para la mediación y resolución de conflictos y liderazgo.

4. Compromiso ético relacionado con la deontología profesional: ética profesional, respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respeto y promoción de los Derechos humanos y los principios de accesibilidad universal, etc.

Competencias específicas del Grado en Economía

Los contenidos del Grado en Economía, planificados en créditos ETCS, están estrechamente vinculados a una serie de competencias específicas que combinan la transmisión de conocimientos teóricos con el desarrollo de capacidades de aplicación práctica, encaminadas a la resolución de problemas, siguiendo las pautas y utilizando los recursos propios de la metodología de la educación a distancia.

En general, el graduado en Economía debe haber adquirido el carácter de un experto, una persona práctica con habilidades claras, experimentada en su campo, que pueda abordar problemas de análisis, valoración y gestión, con criterios profesionales y con el manejo de instrumentos técnicos. En definitiva, el graduado en Economía debe ser capaz de:

1. Comprender e interpretar los aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía, y del entorno económico inmediato, nacional e internacional.
2. Comprender e interpretar los principales modelos y técnicas de representación y análisis de la realidad económica.
3. Comprender e interpretar las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
4. Comprender e interpretar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito económico.
5. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos, tanto en el ámbito privado como en el público.
6. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público.
7. Aportar racionalidad y eficacia al análisis y la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
8. Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción, y seleccionar las mejores según los objetivos.
9. Integrarse, de manera equilibrada, tanto en la gestión empresarial, como con los equipos humanos de la organización en la que trabaja.
10. Poseer habilidad en la búsqueda de información, identificando las fuentes primarias y

secundarias de información económica relevante y su contenido.

11. Interpretar datos económicos, y proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios.

12. Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

13. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.

14. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.

15. Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía.

Competencia genérica de Lengua Moderna Extranjera (Inglés)

Inglés: para la expedición del título será necesario que el estudiante haya superado una Prueba de nivel o tenga el reconocimiento equivalente por títulos en el idioma Inglés (expedido por Escuela de idiomas o similar). El nivel que se tiene que demostrar como superado es el A2, que establece las siguientes competencias: *Ser capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Saber comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieren más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Saber describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.*

La UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas en nueve idiomas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).

Relación entre materias y competencias

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Información General

- Normativa:
 - Normas y criterios generales de reconocimiento de créditos para los Grados
 - Normativa de la Facultad para el reconocimiento de créditos por Títulos propios de la UNED
 - Adaptación de expedientes procedentes de Títulos de la UNED reemplazados por los Grados
- Procedimiento, plazos y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos:
 - Procedimiento y plazos
 - Impreso de solicitud

Tablas de reconocimiento de créditos:

- Desde la licenciatura en Economía de la UNED
- Desde otros estudios de la Facultad:
 - Desde el resto de titulaciones a extinguir de la Facultad
 - Desde el Grado de ADE
 - Desde el Grado de Turismo
- Desde otros estudios de la UNED:
 - Desde licenciaturas, diplomaturas e ingenierías de la UNED
 - Desde otros grados de la UNED
- Desde estudios realizados en otras universidades
- Desde títulos de educación superior NO universitaria (CFGS)

- Reconocimiento de la asignatura de Prácticas por acreditación profesional:

En el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (BOE 23 de mayo) se levanta la suspensión de plazos administrativos, por lo que el plazo para presentar las solicitud del Reconocimiento de la asignatura de Prácticas por acreditación profesional finaliza el 2 de agosto de 2020.

- Requisitos del solicitante
- Solicitud
- Memoria que debe aportar el solicitante

IMPORTANTE: Las Prácticas Extracurriculares realizadas en el COIE no se reconocen por el procedimiento de reconocimiento de créditos de la asignatura Prácticas Curriculares del Grado de Economía. Decisión aprobada por la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 13 de octubre 2015.

- Procedimiento para la acreditación del nivel de idioma exigido en el título

La UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas en nueve idiomas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de

formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).

- Procedimiento
- Solicitud

- Reconocimiento de créditos por Títulos Propios de la UNED para el curso 2015-16
- Reconocimiento de créditos por Títulos Propios de la UNED para el curso 2016-17

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS –European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación
Básica 48

8 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 12

2 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación
Básica 12

2 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 48

8 asignaturas de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 36

Optativas 18

6 asignaturas de 6 ECTS

Escoger 18 ECTS

Trabajo Fin de Grado 6

6

ECT

S

PERFIL INGRESO

El alumno que desee acceder a los estudios de Graduado en Economía por la UNED debería tener una buena disposición para el razonamiento abstracto, y sentirse a gusto con el uso de la lógica en el desarrollo de modelos sencillos sobre el comportamiento de los agentes económicos (individuos, empresas y Estado), y la interacción entre ellos.

Asimismo, debe sentirse cómodo con el uso de herramientas de análisis de la realidad económica para entender el cómo y el porqué de los fenómenos económicos. En este sentido, una fuerte sensibilidad por los asuntos sociales es de gran ayuda para abordar el estudio de esos fenómenos.

En lo que se refiere al razonamiento lógico, se valora en especial la capacidad para establecer y describir relaciones entre hechos, identificando las causas y evaluando las consecuencias de los mismos. En cuanto al razonamiento abstracto, se valora en especial la facilidad para separar las causas de las consecuencias y para extraer los aspectos más relevantes cuando se aborda un problema y su solución.

Todo ello se realiza si el alumno de nuevo ingreso tiene un espíritu emprendedor, una mente abierta a nuevas ideas y conceptos y un entusiasmo evidente por aprender y aplicar sus conocimientos.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El objetivo del título de Grado en Economía es proporcionar las competencias y los conocimientos teóricos y prácticos que permitan analizar y predecir la realidad económica con una visión reflexiva y crítica y, de esta forma, disponer de capacidades para afrontar el análisis de sus continuos y cambiantes desafíos.

En particular, los Graduados en Economía estarán capacitados para desempeñar una amplia variedad de funciones de dirección y asesoramiento, de gestión y administración, y de evaluación en materia económica en general. Su trabajo se desarrolla tanto en el ámbito público, asumiendo funciones en las distintas administraciones del Estado para las que

periódicamente se convocan oposiciones basadas en su perfil profesional, como en el ámbito privado, incorporándose a instituciones financieras, servicios de estudios, servicios de consultoría, asesoramiento financiero y tributario, etc. Así, pueden llegar a desarrollar tareas como economistas en Ministerios, Consejerías de las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos u otros organismos públicos relacionados con ellos, o asimismo, en instituciones internacionales: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comunidad Europea, etc.. Podrán también desempeñar distintos puestos de responsabilidad en empresas privadas y públicas, dedicarse al ejercicio libre de la profesión como asesor fiscal y financiero, incorporarse a labores docentes en instituciones de enseñanza universitaria o media, o dedicarse a la investigación en servicios de estudios específicos, entre otros.

A modo de ejemplo, cabe señalar las siguientes salidas profesionales que podrán desarrollarse en cualquier sector:

- Analista de políticas públicas
- Analista económico y financiero
- Consultor (finanzas, seguros, actividades no lucrativas)
- Puestos de trabajo en organismos e instituciones económicas
- Cuerpos superiores e intermedios del Estado
- Bancos e intermediarios financieros
- Experto en evaluación económica de proyectos
- Experto en técnicas cuantitativas para la gestión/ administración
- Servicios de estudios de instituciones públicas y privadas

Para una información más amplia, hay que destacar que la UNED, a través de la página web de su Centro de Información, Orientación y Empleo (COIE), ofrece una información completa y detallada de las salidas profesionales del Grado en Economía:

https://coie-server.uned.es/salidas_grados_sociales

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Informe/s de seguimiento de la ANECA
- Informe de renovación de la acreditación
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Objetivos de Calidad del Centro

Comisión Coordinadora del Título de Grado en Economía

NORMATIVA

- Normativa de permanencia en Grados (C.G. 28-6-2011). Modificado por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, art. 8.4 y art. 9. Modificado por el Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2015, art. 8.2 y art. 8.4
- Normativa de realización de TFG (CG 7-3-2012, modif. 18-12-2012 , 17-12-1013 y 24 de abril de 2018)
- Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
- Reglamento del tribunal de compensación
- Modificación Normativa sobre revisión de exámenes (C. G. 2 de julio de 2019)
- Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
- Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)

PRÁCTICAS

Prácticas externas curriculares

Los alumnos del Grado en Economía tienen la posibilidad de completar su formación con la realización de prácticas profesionales. Estas prácticas, denominadas **Prácticas Externas** en el curriculum del Grado, son de carácter optativo y están en el último curso del título.

- ***Directrices que regulan la materia de Prácticas del Grado en Economía***

- ***Orientaciones Básicas***

- ***Ámbitos donde se realizan las Prácticas***

Los estudiantes pueden realizar las prácticas en diversas **entidades** en todo el territorio nacional, que se gestionan desde los Centros Asociados y/o la Facultad.

La normativa y procedimientos relacionados con las prácticas pueden consultarse en el **Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad**

Prácticas extracurriculares

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ofrece también a sus estudiantes la posibilidad de realizar Prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares), a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad. Para más información, consulte los siguientes enlaces:

COIE

<https://coie-server.uned.es/>

PLAN DE ACOGIDA

¿Quieres estudiar con nosotros?

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán acceso a una encuesta para valorar los diferentes elementos de las distintas asignaturas de la titulación. De cara a la mejora en la calidad de la titulación, **resulta muy importante disponer de un elevado número de cuestionarios contestados**, para introducir mejoras y modificar aquellos aspectos que dificulten el logro de los objetivos formativos. Por este motivo, se solicita a los estudiantes que cumplimenten dichas encuestas considerándolas un aspecto esencial de los procesos de mejora de la titulación.

Para responder a ellas, deberá acceder al campus UNED y, una vez identificado, en la página del estudiante, pulsar el enlace a Cuestionarios, Evaluación actividad Docente, Tutorial y de servicios.

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una de las materias de carácter obligatorio del Grado en Economía, situada en el segundo semestre del último curso y con una carga de 6 créditos ECTS. Como se recoge en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, el TFG deberá realizarse “en la fase final del plan de estudios”.

La realización del TFG supone el último requisito para la obtención del Grado en Economía. Para que un estudiante pueda matricularse en el TFG deberá tener superados, previamente, al menos 180 créditos del título y deberá matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios. De hecho, superado el TFG, la calificación no pasará al expediente académico del alumno hasta que no haya superado todas las asignaturas restantes. Una vez aprobado el TFG, la calificación se conservará sine die.

El TFG consistirá en la elaboración de un estudio en alguna de las líneas propuestas por los distintos departamentos que imparten el Grado, conforme a lo dispuesto en la respectiva Guía de Estudio. Para el curso 2019-20 las líneas del TFG Economía con el correspondiente profesorado se pueden consultar en la siguiente página web:

TRABAJO FIN DE GRADO (ECONOMÍA):

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,28450314&_dad=portal&_schema=PORTAL

A la hora de elegir la línea del TFG, el estudiante establecerá un orden de preferencia para todas y cada una de las líneas señaladas. En función de su expediente académico será asignado a una de ellas. La defensa del TFG se realizará mediante la entrega del trabajo más la realización del “ejercicio de defensa por escrito”.

El “ejercicio de defensa por escrito” del TFG se realizará en los distintos Centros Asociados durante las pruebas presenciales (cuya fecha aparece recogida en el Calendario de Exámenes). La calificación final del TFG vendrá determinada por la puntuación obtenida en el trabajo presentado una vez demostrada la supervisión tutelada del mismo, junto con la corrección del ejercicio de defensa por escrito. Las fechas límite para la entrega del trabajo, son: 1) Para la convocatoria Ordinaria (Junio), el 18 de Mayo. 2) Para la convocatoria Extraordinaria el 2 de Septiembre, y 3) Para la convocatoria extraordinaria Fin de Carrera el 1 de Diciembre.

Otra información de interés se puede encontrar en el siguiente enlace: TFG

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.